

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-24000-19-1581-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1581

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	865,913.0
Muestra Auditada	865,913.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 865,913.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al estado de San Luis Potosí, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 865,913.0 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del control interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SF), ejecutor de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la dependencia.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

FAFEF 2021

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La entidad contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La entidad estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, y se dieron a conocer mediante capacitación, red local, correo electrónico, página de Internet, entre otros.</p> <p>La entidad tuvo implementado un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los Códigos de Ética y de Conducta.</p> <p>Contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por el Órgano Interno de Control.</p> <p>Se informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>Se contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La entidad contó con un Reglamento Interior y con un Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>La entidad contó con un catálogo que describe los puestos del personal.</p> <p>La entidad contó con un comité en materia de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La entidad contó con un Plan Estatal de Desarrollo en el que se establecieron los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a su consecución.</p> <p>Contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal.</p> <p>La entidad estableció metas cuantitativas.</p> <p>La entidad estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>La entidad estableció un comité de Administración de Riesgos para el registro y control de los mismos.</p> <p>La entidad informó a la instancia correspondiente la situación de los riesgos para su atención.</p>	<p>No se establecieron objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p> <p>No se identificaron los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p>
Actividades de Control	
<p>La entidad contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del Control Interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La entidad contó con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones</p> <p>La entidad contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>	<p>No contó con una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>No dispuso de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La entidad contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.</p> <p>La entidad implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se contó con planes de recuperación de información en caso de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	
Información y Comunicación	
<p>La entidad contó con un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su PE.</p> <p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental</p> <p>Se informó periódicamente al Titular (ejecutor de los recursos del fondo/programa o, en su caso, al Órgano de Gobierno) sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.</p> <p>Cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	<p>No se realizó una evaluación de Control Interno y/o de riesgos en el último ejercicio.</p> <p>No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.</p>
Supervisión	
<p>La entidad evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la consistencia y resultados de cumplimiento</p>	<p>La entidad auditada no realizó autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La entidad no realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado por el equipo auditor con base en la información proporcionada por el ente fiscalizado.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un total de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Gobierno del Estado de San Luis Potosí en un nivel alto.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La SF recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAFEF 2021 por 865,913.0 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 130.5 miles de pesos al 31 de marzo de

2022, fecha de corte de la auditoría, por lo que se obtuvo un total disponible para la SF por 866,043.5 miles de pesos.

3. La SF transfirió un total de 477,048.7 miles de pesos a 2 dependencias ejecutores del gasto y se pagó deuda pública por 388,994.8 miles de pesos, para un total ejercido de 866,043.5 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

4. La SF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2021, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 866,043.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, fecha de corte de la auditoría; monto que se integró por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2021 por 865,913.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta de la SF por un total de 130.5 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 3.6 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible para el fondo por 866,047.1 miles de pesos.

5. La SF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 866,043.5 miles de pesos; y el saldo por 3.6 miles de pesos corresponde a un saldo sin ejercer observado en el resultado 6 de este informe.

Ejercicio y destino de los recursos

6. El Gobierno del Estado de San Luis Potosí recibió 865,913.0 miles de pesos del FAFEF 2021, de los que se generaron rendimientos financieros por 134.1 miles de pesos, (130.5 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SF, y 3.6 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores) por lo que el total disponible del fondo al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2022, fue de 866,047.1 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 866,043.5 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 3.6 miles de pesos, que debieron de reintegrarse antes del 15 de enero de 2022.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 866,043.5 miles de pesos, se determinó que se pagaron 866,007.0 miles de pesos a esa fecha, en tanto que al 31 de marzo de 2022, se pagaron 866,043.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos disponibles y asignados, por lo que se observa un total de 3.6 miles de pesos que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, que se encuentran en la cuenta bancaria de la SF.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto							
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de diciembre de 2021	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2022 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Saneamiento Financiero	698,482.0	698,482.0	698,482.0	698,482.0	0.0	0.0	698,482.0	0.0
II. Saneamiento de Pensiones	167,561.5	167,561.5	167,561.5	167,525.0	0.0	36.5	167,561.5	0.0
Rend. financieros no presupuestados	3.6	0.00	0.00	0.00	3.6	0.00	0.00	0.0
Totales	866,047.1	866,043.5	866,043.5	866,007.0	3.6	36.5	866,043.5	0.0
Total observado:					3.6			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la cancelación de la cuenta bancaria del FAFEF 2021 y el reintegro por 3,603.00 pesos, a la Tesorería de la Federación, el 16 de mayo de 2022, durante la auditoría, con lo que se solventa lo observado.

7. Los recursos del FAFEF 2021 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Saneamiento Financiero y Saneamiento de Pensiones.

De los 698,482.0 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 48.1% se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 8.8% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2021, el 48.4% se destinó al pago de intereses generados por los mismos contratos de deuda y el 3.5% para contribuciones de mejora por el Proyecto Realito.

Asimismo, se comprobó que el estado, a través de la Oficina de Pensiones del Estado de San Luis Potosí, destinó recursos del fondo por 167,561.5 miles de pesos para el pago de jubilaciones y pensiones, que permiten dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El estado reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales en los formatos de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Ficha Técnica de los Indicadores relativos a la aplicación de los recursos del FAFEF a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), los cuales presentaron calidad y congruencia entre lo

reportado y el cierre del ejercicio contable y presupuestal; asimismo, se constató la publicación en los medios de difusión locales.

9. Con la revisión del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública en Desarrollo Social (CONEVAL), se constató que no se programaron evaluaciones para los recursos del FAFEF 2021 al Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 3,603.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 865,913.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado comprometió 866,043.5 miles de pesos, y pagó 866,007.0 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, pagó 866,043.5 miles de pesos, monto que cubrió el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el estado infringió la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

El estado dispone de un adecuado sistema de control interno que le permitió identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se cumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que el estado entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, así como la evaluación del fondo en el Programa de Evaluaciones (PAE) 2021 y cumplió con la difusión de los informes trimestrales en los medios locales de difusión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SF) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.